Medellín, 15 de octubre 2024

Señores
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
ASUNTO: Certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales.

Ref. Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Respetados señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones del proponente frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Así mismo certifico que en los últimos 6 meses se ha realizado cumplidamente el pago de sus respectivos aportes.

Atentamente,

JENNY VARELA P
C.I M y M Instrumentos Técnicos S.A.S.
Representante Legal